



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5586/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintiocho de agosto del dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5586 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Variables solicitadas: Número patronal, Fecha de inscripción de la empresa, Actividad principal de la empresa, Nombre patronal, Departamento de patrono, Municipio de patrono, código de municipio, número de cotizantes, cotizantes hombres, cotizantes mujeres, sector (público o privado), número de pensionados. todas las variables requeridas para los meses de marzo, abril, mayo del 2018.”** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina se recibió por parte de la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, envía archivo con la información requerida.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución y que consta en archivo adjunto.

Notifíquese, por medio del correo electrónico.



Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS